



notaría ciento setenta y tres chiapas

Blanca Luz Orozco Vázquez

REQUISITOS COMPRA-VENTA PERSONA FISICA

- 1.- ORIGINAL de Escritura por la que el vendedor(es) adquirió el inmueble (si es en condominio, además la escritura por la que se constituyó el régimen y carta del administrador en la que manifiesta que no tiene adeudos por cuotas de mantenimiento)
- 2.- ORIGINAL de Boletas pagadas del Impuesto Predial y de Derechos por Servicio de Agua de los últimos 5 años.
- 3.- COPIA CERTIFICADA del Acta de matrimonio, si el enajenante(es) y/o vendedor(es) adquirió(eron) el inmueble estando casado(s)
- 4.- Si es el enajenante extranjero, la Forma migratoria correspondiente por la que acredita su legal estancia en el país.
- 5.- 3 comprobantes de pago de los últimos seis meses en ORIGINAL de cualquiera de los siguientes documentos: Comprobantes de Luz; Teléfono fijo; estados de cuenta de instituciones financieras o casas comerciales (Si el vendedor es residente en territorio nacional, no ha vendido otro inmueble dentro de los últimos cinco años y por esta razón esta en posibilidad de exentar el Impuesto Sobre la Renta por Enajenación).
- 6.- COPIA SIMPLE del R. F. C. y C. U. R. P. del enajenante y adquirente, en su caso.
- 7.- COPIA SIMPLE de las Identificaciones del enajenante y adquirente.